



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de agosto de 2013.

2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de CLINICA DENTAL en CALLE RIO PALANCIA, 21-A ESQUINA CALLE RIBELLES COMIN, de este término municipal.

3.- Modificar la licencia ambiental otorgada en fecha 23 de abril de 2010 a GENERALITAT VALENCIANA, CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, para instalar una actividad de ESCUELA INFANTIL Nº 2 en CALLE SEBASTIÁN ELCANO Nº 36 de este término municipal, y otorgar a la misma interesada licencia de apertura para la referida actividad en el mismo emplazamiento.

4.- Otorgar a E. PARDO CONSTRUCCIONES S.L. licencia de apertura para la actividad de OFICINA Y ALMACÉN DE ENSERES DOMÉSTICOS USADOS en CAMINO VIEJO DE ALCORA Nº 121 de este término municipal.

5.- Otorgar a PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE CASTELLÓN licencia de apertura para la actividad de EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y APARCAMIENTO CON UN TOTAL DE 9 PLAZAS DE VEHÍCULOS (3 EN PLANTA BAJA Y 6 EN PLANTA SÓTANO) en CALLE PESCADORES Nº 19 de este término municipal.

6.- Otorgar a PAINT CAR S.L. licencia de apertura para la actividad de TALLER DE CHAPA Y PINTURA en CALLE MONTANEJOS, NAVE 42 (POLÍGONO FADRELL) de este término municipal.

7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de BAR SIN AUDICIÓN MUSICAL, en CALLE RIO ADRA, 28 LOCAL 6 de este término municipal.

8.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de CAFETERIA, en CALLE NAVARRA, 75 BJ de este término municipal.

9.- Otorgar a FORN LE PETIT PAINS SL licencia de apertura para la actividad de BAR-CAFETERIA CON COCINA Y SIN MUSICA, en CALLE RUIZ ZORRILLA, 10 ESQ. C/ ALLOZA de este término municipal.

10.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 30 de julio de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de VENTA MENOR DE RECAMBIOS Y ACCESORIOS DEL AUTOMÓVIL, en AVDA VALENCIA ESQUINA CALLE RAMBLA DE LA VIUDA de este término municipal, promovida por AUTORECA, S.L.

11.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble sito en la calle Maestro Guerrero nº 26, de esta Ciudad.

12.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 375-D/2013 de fecha 19 de agosto de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 1.349.327,37 euros.

13.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la ASOCIACIÓN CULTURAL TERPSÍCORE, en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor, para la financiación de la realización de la XVII CONVOCATORIA NACIONAL DE DANZA CIUDAD DE CASTELLÓN, PREMIOS DÁVALOS-FLETCHER.

14.- Declarar la jubilación de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, que ocupa plaza y puesto de trabajo de Agente de Policía Local, con efectos del día 17 de abril de 2013, por haberse reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Absoluta.

15.- Declarar la jubilación de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, que ocupa plaza y puesto de trabajo de Celador de Colegio, con efectos del día 1 de septiembre de 2013, en que cesará definitivamente, de forma anticipada por su condición de mutualista.

16.- Aceptar la renuncia de la arrendataria del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Martínez de Tena, nº 12, 1º, 4ª.

17.- Incrementar en 1.019,73 euros el importe de la subvención actual que percibe la Asociación de Vendedores del Mercado Central y Pescadería de Castellón, quedando la misma

fijada en 36.182,96 euros para el año 2013, con destino a sufragar los gastos derivados de mejoras del Mercado Central Municipal.

18.- Autorizar la transmisión "mortis causa" de la concesión administrativa de los puestos 121, 122, 123 y 124 de la sección de pescados y mariscos del Mercado Central Municipal.

19.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de los puestos nº 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la sección de pescados y mariscos del Mercado Central Municipal, por el plazo de un año, con efectos retroactivos desde el 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014.

20.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de la caseta nº 42 de la Sección de Carnes y Verduras del Mercado Central Municipal por el plazo de un año, con efectos retroactivos desde el 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014.

21.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto, por un periodo de ocho años, la concesión del Servicio de regulación de la ocupación temporal de las vías públicas del término municipal de Castellón por el estacionamiento de vehículos bajo control horario.

22.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Orquesta Simfònica de Castelló (OSC) para la financiación de un concierto sinfónico, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 20.000 euros.

23.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el Conservatori Superior de Música "Salvador Seguí" de Castellón para la financiación de la realización de Cátedras Extraordinarias o Cursos Monográficos de Perfeccionamiento 2013, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 3.000,00 euros.

24.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Sociedad Filarmónica de Castellón para la financiación de la realización del proyecto de programación de conciertos para el 2013, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 4.275 euros.

25.- Aprobar el Convenio de colaboración con Fundación Secretariado Gitano para subvencionar el proyecto "Centre d'esplai Racó Mágic" que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 18.681,75 €.

26.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTE-LIFE.

27.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ESCOLA DE MÚSICA METRÒNOM

28.- Ratificar los decretos de la Alcaldía adoptados en fechas 1 y 22 de agosto de 2013, sobre la rectificación de la modificación temporal de las delegaciones de funciones efectuadas a favor de los señores y las señoras Tenientes de Alcalde y Concejales adoptada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio.

29.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el desistimiento del procedimiento de adjudicación de la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas y dependencias gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes.

- Aceptar la subvención otorgada a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Castellón para la participación del mismo en el Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas, aprobar las bases reguladoras de la concesión por este Ayuntamiento de subvenciones para el fomento del empleo y efectuar la convocatoria de las mismas.

- Aprobar el proyecto de adenda al convenio de colaboración suscrito con la Conselleria de Hacienda y Administración Pública para financiar la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio situado en la plaza Huerto de Sogueros.

- Aprobar el expediente para la concesión administrativa de la explotación del bar ubicado en el Palau de la Festa, por procedimiento abierto, por plazo de cinco años.